

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franquizado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 42 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. PARIS, en casa de los Sres. SAUVAGE y DE RIVOLLETT, rue d'Hauteville, núm. 13. EN LONDRES, MOOREHEAD STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns for PROVINCIALS, ULTRAMAR, and EXTRANJERO, listing subscription rates for different durations.



GACETA DE MADRID.

ADMINISTRACION DEL CORREO CENTRAL.

LA CORRESPONDENCIA Y EL CARRO QUE LA CONDUCIA, Y QUE PROCEDENTE DE SANTANDER DEBIÓ LLEGAR A ESTA ADMINISTRACION EN EL DIA DE AYER, FUERON QUEMADOS POR UNA PARTIDA DE FACIOSOS EN EL PUEBLO DE QUINTANILLA DE ESCALADA, SEGUN COMUNICACION QUE RECIBIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL RAMO. LO QUE SE AVISA PARA CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO.

MADRID 1.º DE JULIO DE 1855.—EL ADMINISTRADOR DEL CORREO CENTRAL, G. DE LASERNA.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.— MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

El Cónsul de Liverpool, con fecha de ayer, manifiesta que había llegado en el mismo día á aquel puerto el vapor Africa con noticias de la Habana, que alcanzan hasta el día 12 del mes próximo pasado; reinaba completa tranquilidad; era bueno el estado sanitario, y se notaba actividad en las transacciones sobre azúcares.

GUARDA-COSTAS.

La escampavía San Bartolomé, de la tercera division, entró el 19 del mes anterior en Alicante, conduciendo 16 bultos de géneros y 4 de tabaco, que encontró en una cueva del campo de las Ollas inmediato á Torreveja.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los Sres. Profesores de la ciencia de curar, y que estan de manifiesto en estas oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Madrid.

Invasidos del cólera-morbo... 9 Muertos de los anteriormente invadidos... 6 Idem de los invadidos en este día... 4 Curados... 2

Aranjuez.

Invasidos del cólera-morbo... 4 Curados... 11

Orusco.

Invasidos del cólera-morbo... 2 Curados... 11

En los demas pueblos de la provincia, segun las últimas noticias recibidas, no ofrece novedad el estado de salud pública. Madrid á las doce de la noche del 1.º de Julio de 1855.—Luis Sagasti.

REVISTA LITERARIA DEL MES DE JUNIO.

Organos de la politica contemporánea sobran entre nosotros; pero organos de la vida literaria faltan casi del todo ó poco menos; y sin embargo, esta vida forma hoy un mundo propio con propias tendencias é influencia animadora á su modo sobre las demas (como respectivamente podríamos decir de la vida religiosa, la moral, la economía, y sería necesario un periódico semanal, cuanto más un artículo mensual para solo revisar los sucesos de este mundo, las producciones, las relaciones, el sentido predominante, la propagacion de cada obra y cada género en el pueblo, para igualar un día en los más la cultura del espíritu y sus goces deleitados, y con ello la educación progresiva, derecho comun de todos, privilegio de los menos hasta hoy.

Nosotros no comenzamos este camino que ya se ha comenzado varias veces, aunque se ha interrumpido por el mal tiempo, no por la poca voluntad de sus autores. Pero queremos repetir el ensayo, para lo cual nos asiste buen deseo y mayor que lo que ahora nos fuera dado hacer. Aun así, lograríamos mucho con haber sacudido de nosotros y de los que nos rodean la inercia material que paraliza nuestras fuerzas, ó por malos hábitos y ejemplos, ó por distraccion é intereses apasionados, ó por la pecadora desconfianza de adelantarse algo donde otros pueblos nos llevan tanta ventaja. Pero no es esta la naturaleza humana, sino una desnaturalizacion perversa, que debe perder su maldad á vista del ejemplo frecuente de la vida intelectual ajena, y la nuestra misma antes de ahora.

Para el fin de nuestra revista nos sirven de fuente los libros que podamos examinar y las revistas contemporáneas; tomando de ellas, primero lo que pueda interesar á nuestro país y al fin presente de poner su vida intelectual; después lo que interesa á todos en general, esto es, á las fines intelectuales de la humanidad y á las de la Europa. Fuera de esto, cada cual mirará por su casa, hasta que todos nos encontremos iguales y dignos unos de otros en algun gran camino.

Bien quisieramos sujetar este trabajo á forma y clasificación científica; pero en primer lugar nuestra intencion por hoy no aspira á tanto, ni consiente este rigor un artículo mensual en que abruma la multitud de materiales, ni tanto interés del día, lo cual legrado, se exigirá y vendrá bien lo primero. Pero no seguimos una clasificación rigurosa, no significa tomar los materiales segun vengan á la mano. Hay en esto un orden natural que no pide prolijidad discernimiento, y en el que nos guía el fin mismo presente. Considerando primero: I. La Europa literaria, es natural que busquemos de preferencia en ella: 1.ª las obras ó su-

DESPACHOS TELEGRAFICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

De los recibidos en el Ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del 30 de Junio, aparece que reinando la más completa tranquilidad en las provincias Vascongadas, Navarra, Valladolid, Ciudad-Real, Valencia, Sevilla y Zaragoza.

Primero de Julio de 1855 á las nueve y cinco minutos de la noche.—El Gobernador de Zaragoza al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion.—No ocurre novedad.—El Gobernador de Barcelona, con fecha 29 del

pasado me dice lo que sigue.—La escuadra de Moya, y la Milicia y somatenes de los pueblos inmediatos, se han apoderado de cinco individuos pertenecientes á la faccion dispersa de Maldepera. En el resto de la provincia no ocurre la menor novedad.

Despacho particular de la GACETA DE MADRID.—Paris domingo 1.º de Julio á las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.—Lord Raglan ha muerto de enfermedad.—El cólera continúa en el campamento.—El periódico inglés The Times, correspondiente al sábado 30, dice que Sir Jhon Brown y los Generales Pennefather y Codrington estan enfermos.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SITUACION EN 30 DE JUNIO DE 1855.

Table with columns for ACTIVO and PASIVO, listing financial details in Reales vellon.

Madrid 30 de Junio de 1855.—El Interventor general, Juan Storr.—V. B.—El Gobernador, Santillan.

3.ª SECCION.— ANUNCIOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

D. Francisco de Paula Marquez, Gobernador de esta provincia.

Hago saber que por decreto de 27 del actual he declarado haber lugar á la caducidad del esorial plomizo, sito en el punto llamado la Reguera, término de la Solana del Pino.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de D. Juan Francisco Suarez, el que si algo tuviere que exponer en contra de esta declaracion, lo hará ante la Excm. D. Diputacion en el término improrrogable de 30 dias.

Ciudad-Real 28 de Junio de 1855.—Francisco de P. Marquez. 1999

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

D. Fernando Fernandez Moreno, Gobernador civil de la provincia de Salamanca.

Hago saber que habiéndose creado por Real orden de 4 de Junio actual dos escribanías en el juzgado de primera instancia de la villa de Seguros para entender sus servidores unicamente en los negocios judiciales que ocurran en el mismo, y acordada su provision por la Sala de gobierno de la Audiencia de Valladolid, se saca á subasta una de las dos, tasada en 1,500 rs., bajo las condiciones siguientes:

- 1.º No se admitirá postura menor que la de 1,500 reales en que resulta tasado dicho oficio en venta vitalicia. 2.º Los licitadores presentarán en el acto de ofrecer postura una persona de conocido arraigo que los asfance hasta que cumplan lo que despues se dirá en otra condicion. 3.º Serán solo admitidos en licitacion los sujetos que acrediten aptitud para el desempeño de esta clase de oficios, ó apoderados de quien tengan esta circunstancia. 4.º Dentro de las 24 horas siguientes á la celebracion del remate, deberán todos los que se hayan interesado en él afianzar el pago de la tercera parte del precio que hayan ofrecido, á satisfaccion de este Gobierno, por medio de escritura que formalizarán ante el escribano de Hacienda de esta capital, y los que no llenan este requisito no adquieren derecho alguno al nombramiento. 5.º La subasta será doble, ante mi autoridad, con asistencia de dicho escribano, y ante el juzgado de Seguros, teniendo lugar el día quinto posterior á los 30, á contar desde el de la publicacion del anuncio de la Gaceta de

Madrid, durante el remate desde las doce del día hasta la una: trascurrido este periodo, finalizará si hubiesen cesado las licitaciones, y no hasta tanto.

6.º Conforme á lo resuelto en 4.º de Abril de 1853, si el rematante intentase satisfacer el precio de la subasta con otros oficios enagenados por el que se determina en dicha Real disposicion, ha de entablar el oportuno expediente en la Audiencia del territorio dentro del plazo designado para el pago en el art. 8.º del Real decreto de 7 de Mayo de 1852.

7.º Los gastos de expediente serán de cuenta del que resulte agraciado con el nombramiento para servir el oficio. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen intervenir en la subasta.

Salamanca 28 de Junio de 1855.—El Gobernador, Fernando Fernandez Moreno.—Por su mandado, Manuel Fernandez Diez. 1997

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORTIGUEIRA.

Este Ayuntamiento, previas las formalidades prevenidas en el capítulo 43 del proyecto de ley de reemplazos, tiene declarados prólogos á los mozos ausentes que á continuation se anotan, que han de ser soldados por este distrito para el reemplazo del presente año.

- Números. Primera serie. 98. Andres Ambrosio Lopez, hijo de Pedro, de la Cuadrilla baja de los Devesos. 101. Vicente José Perez, hijo de Antonio, de la Cuadrilla alta de idem. 166. Vicente Manuel Villarnovo, hijo de Manuel, del Puerto de Curño. 224. Dámaso Manuel Gomez, hijo de Miguel, de la Cuadrilla alta de los Devesos. 228. José Martinez, hijo de Andres, de Santiago de Curño. Segunda serie. 13. Andres Cao, hijo de Francisco, de la Cuadrilla alta de los Devesos. 47. José Antonio Parapar, hijo de Vicente, de los Devesos. 30. José Cao, hijo de otro, del Yermo. 27. Antonio Gregorio Alonso, de Domingo, de los Freires. 41. José Lopez, hijo de Manuel, de San Cristóbal de Couzadouro.

encuentra de los cuentos de Italia, ni de las leyendas de la edad media, ni de los comentarios interminables y de mal gusto de aquel tiempo. D. Juan Manuel, dice, es por sus Ejemplos, de la familia de Etopo y de Cervantes; ha imitado libremente, ingiriendo su propia originalidad, los cuentos orientales que pudo recibir vivos todavía de boca de los árabes, con quienes como Adelantado de la frontera estaba en frecuente trato. Con esta ocasion indaga el traductor la parte que las fábulas y cuentos orientales han podido tener en los españoles, y continúa luego la historia del Apolo en España desde el siglo XIII al XVIII, aunque en ella oímos á personas autorizadas que faltan vacíos por llenar.

—Comedias de D. Leandro Fernandez de Moratin: primera traduccion completa, por E. Hollander, Paris 1855; un tomo en 8.º.—Con razon es mirado Moratin como el restaurador de la comedia española. En su época, á fines del siglo último, reinaba el mal gusto en nuestro teatro, los autores se entregaban á concepciones monstruosas, y el público se pagaba de extravagancias no disculpadas por el estilo, ni por el conocimiento de los recursos dramáticos. En medio de esta decadencia, falaba hasta el genio y la audacia que han sostenido el teatro francés en épocas semejantes. Los dramaturgos españoles alcanzaban triunfos pasajeros y falsos á fuerza de charlatanismo ó de padrinazgos. Por lo mismo hizo Moratin una revolucion en esta parte de la literatura, y no porque le faltasen obstáculos al principio, ni siendo los menores el hábito del mal gusto y la envidia de sus rivales. Sin embargo, su primera comedia El Viejo y la Niña, representada en 1790, fué bien recibida. La trama natural y sencilla de esta pieza contrastaba singularmente con las composiciones absurdas aplaudidas hasta allí. Mostraba el autor en esta obra conocimiento del corazón humano y sus motivos de obrar; y el asunto, aunque no nuevo, era verdadero y lo será siempre. Un viejo teatro el de casarse con una muchacha de 49 años, sin ocurrirle siquiera indagar si está libre el corazón de su querida; siendo de prever las consecuencias, que están bien pintadas en la exposicion y el desenlace. El autor, que ha estudiado á Moliere, sabe dar interés aun á los menores incidentes.—Animado con el buen éxito, combatió Moratin de frente el mal gusto del público y de los autores. Compuso la comedia nueva, El Café, que alarzó á los dramaturgos y su pandilla: tomaron estos la pieza por un libelo y se conjuraron para desacreditarla; pero los censores y el público que la aplaudió con entusiasmo, pensaron de otro modo. Duéño Moratin del campo, publicó El Barón, La Mogigata, El Si de las Niñas, bellísimas composiciones llenas de animacion, de verdad y de sal comica. La última sobre todas, popularizó el nombre del autor en España, y lo hizo estimable fuera.—Resuendos de España, por A. Latour, Paris 1855, dos tomos en 12.º.—El autor ha viajado principalmente por el Mediodia de la Península, haciendo de Sevilla el centro

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 1.º de Julio de 1855.

Rs vn. Mrs.

Han ingresado en este día, depositos por 944 individuos, de los cuales 43 han sido nuevos imponentes... 56,528 Se han devuelto á solicitud de 35 interesados... 35,891.49 El Director de semana, Leon Garcia Villarreal.

El arrendatario no podrá roturar las fincas destinadas á pasto, y para las de labor se obligará á disfrutarias á estilo del país.

5.º El arrendatario pagará por semestres adelantados el importe del arriendo si es de 20,000 rs. inclusive en adelante; por trimestres, tambien adelantados, si excediendo de 500 rs. no llegase á 20,000, y anualmente á su vencimiento cuando no pase de 500 rs.; pero afianzando en este caso á satisfaccion del Administrador.

6.º El arriendo será por tiempo de un año, á contar desde 29 de Setiembre próximo á igual día de 1855.

7.º Si las fincas despues de arrendadas se vendieren, estará obligado el comprador á respetar el arriendo hasta su terminacion.

8.º No se admitirán posturas á ninguno que sea deudor á los fondos públicos.

9.º No será permitido á los arrendatarios pedir perdón ó rebaja, ni solicitar pagar en otros plazos ni distinta especie que lo estipulado. El contrato ha de ser á suerte y ventura, sin opción á ser indemnizado por extincion de langosta, pedricos u otro incómodo imprevisible.

10.º En el caso de que los arrendatarios no cumplan la obligacion de pago en los términos contratados, quedarán sujetos á la accion que contra ellos intente la Administracion, y á satisfacer los gastos y perjuicios á que dieren lugar. Si se exigiese el caso de ejecución de la cobranza del arriendo, se entenderá rescindido el contrato en el mismo hecho, y se procederá á nuevo arriendo en quiebra.

11.º Los arrendatarios no sufrirán otros desembolsos que el pago de derechos á los escribanos, fieles de fechos y pregoneros, y el del papel que se invierta en el expediente y escritura, y las dietas de perito en caso de justiprecio.

12.º Quedarán tambien sujetos los arrendatarios á las demas condiciones que particularmente se hallan establecidas por las leyes y adoptadas por la costumbre en las provincias, siempre que no se opongan á las contenidas en este pliego.

Las fincas que se subastan y sus tipos son como sigue:

13.º Que los ganados que pasten dentro de la dehesa han de redilar en ella y pagar los asientos de majada segun costumbre.

14.º Que los mismos ganados han de quedar como hipoteca especial, y no se les ha de permitir la salida de la dehesa si por cualquier evento no se hubiese verificado el pago de los plazos prefijados.

15.º En la parte de los terrenos de la comprension de la dehesa, ó un quinto de monte bajo de chaparrón, no se permitirá el disfrute con ganado vacuno; y respecto al cabrio, tan solo 10 cabezas que se gradúan necesarios para guita de cada lato lanar, á fin de que el arbolado no sufra perjuicio alguno en su fomento. Tambien se prohibe el ganado de cerda, y solo en el tiempo de la bellota, pero con errote.

16.º Si se hace corte de leña para las bardas y consumo de los pastores, debe ser limpiando, desbrozando y olivando el monte tallar y arbolado, dejando los resvalos necesarios con arreglo á las ordenanzas de plantas, con intervencion de los guardas; pero si el monte no permite leñar sin menoscabo, nada absolutamente se cortará ni para el consumo ni para bardas, debiendo usar de redes.

17.º Por cada majada en el tiempo de la inviernada se han de olivar 30 pios en el punto ó quintos que se designen por el guarda mayor ó menores si el estado del monte lo requiere.

La finca que se subasta y su tipo es el siguiente.—Término de la Calzada.

Los pastos de todos los quintos de la dehesa de Fresnedas bajas por el tipo en que han estado arrendadas en el año último, 132,000 rs. y 47 ramos.

Lo que se anuncia en éste periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Ciudad-Real 28 de Junio de 1855.—Joaquin Maria de Arizumendi. 1999

FABRICA DE MUNICIONES DE ARTILLERIA DE ORBAICETA.

La Junta económica de este establecimiento ha dispuesto volver á subastar la construccion de las 20,000 cargas de carbon de madera de haya, en razon á no haberse presentado licitadores en la subasta anunciada para el martes 19 del presente.

La nueva subasta se verificará el miércoles 4 de Julio, á la hora de las diez y media de su mañana, en la casa-industria del Sr. Coronel Dierker, en su primer planta en la calle de San Mateo, en donde se hallan las condiciones que á anterior no admitiéndonse proposiciones en las que el precio de cada carga sea mayor que el de 3 rs. y 23 ms.

Fábrica de Orbaiceta 24 de Junio de 1855.—El Capitán Teniente, secretario, Félix Diaz Aguado. 1994



villa del Valle, y en el sitio titulado Llanos de la Magdalen...

EXTERIOR.

El Moniteur del 27 anuncia, con referencia a un despacho...

Las noticias de Constantinopla llegan al 18. Las fortificaciones...

Provincia de Almería.—Puesto de Roquetas.—Los guardias...

Puesto de Vera.—Hablándose patrullando el camino que desde dicha ciudad...

Octavo tercio. Provincia de Valladolid.—Puesto de Ataquines...

Provincia de León.—Puesto de Astorga.—El día 19 del anterior...

Noveno tercio. Provincia de Badajoz.—Puesto de Olivenza...

Decimo tercio. Provincia de Navarra.—A consecuencia de una batida...

Undécimo tercio. Provincia de Burgos.—Columna de operaciones...

Decimotercio Terce. Islas Baleares.—Puesto de la capital...

al estado y sentido y fin de la sociedad total, aunque esto no...

Un Boletín del Diario de San Petersburgo dispensa las dudas...

En su lugar correspondiente verán nuestros lectores los despachos...

Las últimas noticias de Italia manifiestan cierta agitación en los ánimos...

No hay más noticias de Crimea que un despacho telegráfico...

Se confirma la aparición del cólera en la escuadra del Báltico...

Anoche la pequeña division de lanchas cañoneras y bombarderas...

PRINCIPIOS DANUBIANOS.—Viena 23 de Junio.—El estado sanitario...

PRUSIA.—Berlin 25 de Junio.—Como se ha dicho, el Ministro...

En cuanto al profesorado escrito o el texto, después de proponer...

convención de los Know-Nothings reunida en Filadelfia...

ORILLAS DEL BALTICO.—Hamburgo 24 de Junio.—Muchas cartas...

Lo que se escribe de este último puerto confirma que la enfermedad...

Desde que el Almirante Dundas dejó su posición frente a Cronstadt...

Entretanto, la estación favorable para la campaña marítima...

Anoche la pequeña division de lanchas cañoneras y bombarderas...

PRINCIPIOS DANUBIANOS.—Viena 23 de Junio.—El estado sanitario...

PRUSIA.—Berlin 25 de Junio.—Como se ha dicho, el Ministro...

En cuanto al profesorado escrito o el texto, después de proponer...

En cuanto al profesorado escrito o el texto, después de proponer...

En cuanto al profesorado escrito o el texto, después de proponer...

de Abril, y que demuestra que los Estados alemanes no...

A pesar de los esfuerzos que hace el Gobierno para propagar...

INGLATERRA.—Londres 26 de Junio.—En la sesión de la Cámara...

El incidente no tuvo más consecuencia. En la Cámara de los Comunes...

El incidente no tuvo más consecuencia. En la Cámara de los Comunes...

El incidente no tuvo más consecuencia. En la Cámara de los Comunes...

VARIEDADES.

MEMORIA sobre la exposicion de ganados, instrumentos...

La enfermedad de la viña, que tan preocupados trae á todos...

En el ramo de agricultura era notable una coleccion de colanacas...

Hemos dado cuenta de los principales instrumentos y máquinas...

En esta exposicion se notará el número de máquinas de trillar...

grosos del ramo 8.881.378 rs. resultaban á cargo del Tesoro...

grosos del ramo 8.881.378 rs. resultaban á cargo del Tesoro...

grosos del ramo 8.881.378 rs. resultaban á cargo del Tesoro...

grosos del ramo 8.881.378 rs. resultaban á cargo del Tesoro...

ha sido perfeccionado, seré, y ya en su lugar...

Los adelantos que Francia ha hecho en este ramo en muy pocos años...

PRODUCTOS AGRICOLAS VEGETALES. En este ramo había más de 600 objetos...

Table with 2 columns: Item name (e.g., Trigos, Centeno) and numerical values (e.g., 411, 10).

Además, una coleccion de semillas gramíneas de prado natural...

La Dioscorea Japónica y la Dioscorea Batatas, introducida recientemente...

En el ramo de agricultura era notable una coleccion de colanacas...

En el ramo de agricultura era notable una coleccion de colanacas...

En el ramo de agricultura era notable una coleccion de colanacas...

En el ramo de agricultura era notable una coleccion de colanacas...

En el ramo de agricultura era notable una coleccion de colanacas...

PRODUCTOS ANIMALES. En los productos animales figuraban en primera línea...

